



Resolución de Decanato **79 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 608 / 2025 - SAL -UNSa - Tener por cumplidas las actividades y
requerimientos de las 2° JORNADAS DE SALUD MENTAL EN LA UNSa
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
11/03/2026

VISTO: La Resolución CD N° 615/25 mediante la cual se aprueba las **2° JORNADAS DE SALUD MENTAL EN LA UNSa**; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Agustina Niclis, responsable de la actividad, presenta el informe final de la misma, manifestando que se desarrolló de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución de implementación.

Que la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio toma conocimiento de este.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Tener por cumplidas las actividades y requerimientos de las **2° JORNADAS DE SALUD MENTAL EN LA UNSa**, que se realizó el 15 de octubre de 2025, con una duración total de tres (3) horas.

ARTÍCULO 2.- Establecer que se extenderá la correspondiente certificado a la persona que se detallan a continuación:

Organizadora:

Lic. Agustina Niclis - DNI 32.744.999

ARTÍCULO 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Lic. Agustina Niclis, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección Administrativa de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

HMC.

Esp. Paula Costas Czarniecki
Sec. Posgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa